



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

253



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 378-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 22 de Noviembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su Máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es necesario que el Señor Alcalde viaje a la ciudad de Lima del jueves 23 de noviembre al viernes 24 de noviembre del 2017, a fin de sostener una reunión con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y coordinar acciones que competen al quehacer municipal a nivel de gobierno.

Que, el Teniente Alcalde es el regidor que reemplaza al Alcalde en los casos que señala la ley; determinándose como tal al Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

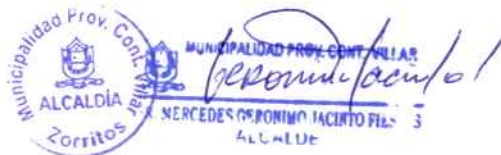
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar las funciones inherentes al despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Ing. Yessenia Licett Rivas Olivos, los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre del año 2017, por viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire lo correspondiente por concepto de pasajes y viáticos correspondientes al Señor Alcalde Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución a la parte interesada así como a las áreas pertinentes de esta municipalidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MGJF/Ak:
FLC/Sec.
cc: Archivo

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

San Isidro, 21 NOV. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 352-2017-VIVIENDA/VMCS

Señor

MERCEDES GERÓNIMO JACINTO FIESTAS

Alcalde

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Av. Faustino Piaggio N° 72

Tumbes.-

Asunto : Invitación a reunión de coordinación

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de invitarlo a una reunión de coordinación relacionada a temas de agua y saneamiento en la región de Tumbes, la cual se llevará a cabo el día viernes 24 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sito en la Av. Paseo de la República N° 3361, piso 3 - San Isidro; la misma que contará con la presencia del señor Ministro, Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FERNANDO JULIO LACA BARRERA
Viceministro de Construcción
y Saneamiento

